Paso Carrasco, 07 de Abril de 2021.-

Resolución 43/21

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/04/21 al 30/04/21 por un importe de $ 20960 que fue lo gastado en el periodo anterior.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 9 de fecha 07/04/21, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/04/21 al 30/04/21.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Veronica Pugs

Firma Alcaldesa

Concejal AMILIVIO PEREIRA

Concejal DANIEL SOPPER

Concejal
DAMACIO SUAREZ

Concejal
ADRIAN PEREIRA